

Cuestionar aquello que parece evidente es el principio del cual parte la socióloga Leticia Sabsay para plantear preguntas que la lleven a desentrañar significados y establecer que muchas de las cosas que hoy en día se dan por hecho son, en realidad, productos de imaginarios sociales.

Análisis del IMAGINARIO SEXUAL

Leonardo Bastida Aguilar

Luis Alberto Mejía Montaña / Letra 5



¿Cuáles son las ideas que la gente no cuestiona en torno a la sexualidad?, es una de las preguntas que se hizo la socióloga Leticia Sabsay. La respuesta la llevó a proponer el concepto de imaginario sexual como una guía analítica para sumergirse en las creencias que tenemos a nivel social, vistas como aquella dimensión en que las cosas aparecen como incuestionadas, naturales y autoevidentes. Así lo refirió la propia investigadora de la Escuela de Economía de Londres, en entrevista con Letraese, a propósito de su visita a México para impartir la conferencia “Imaginarios sexuales de la libertad: performatividad, cuerpos y fronteras” en el XXIII Coloquio Internacional de Estudios de Género, organizado por el Centro de Investigaciones sobre Estudios de Género de la UNAM.

A fin de ahondar más en el concepto, la autora de *Fronteras sexuales. Espacio urbano, cuerpos y ciudadanía* parte de autores como el filósofo Cornelius Castoriadis, quien propone que toda persona tiene un sistema de ideas, creencias y posiciones, sobre las que puede reflexionar y forjar un discurso objetivado, sin embargo, muy pocas veces percibe que son creencias, es decir, “ideas que están tan naturalizadas que la gente las da por hecho”.

En su búsqueda, Sabsay, quien se define como una analista social que debe preguntarse por todo, halló que en esos imaginarios sexuales se pueden entrecruzar visiones como la progresista, a favor de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, trans e intersexuales (LGBTI) o del derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, y la conservadora, en contra de ese tipo de ideas y a favor de la vida. Sin embargo, hay una idea compartida por ambas fracciones: que “somos sujetos con una sexualidad genitalizada, que forzosamente la sexualidad tiene que ver con la genitalidad, y entonces, con el sexo inmediatamente”.

Bajo este imaginario, se percibe al sexo asignado como una característica anatómica, algo íntimo, personal, absolutamente subjetivo y que “tiene que ver con la verdad más profunda de quiénes somos y que es absolutamente central a nuestra identidad”, advierte.

Sin embargo, la también docente considera que debemos preguntarnos sobre si estos prejuicios que damos por hecho son, en realidad, producto de un devenir histórico y, por tanto, no siempre fueron como ahora se les entiende, lo cual implicaría que lo que pensamos que es una realidad, más bien es un imaginario construido al paso del tiempo.

CIUDADANÍA SEXUAL

A partir de la idea del imaginario sexual, la autora de *Las normas del deseo. Imaginario sexual y comunicación* ha explorado otros conceptos como el de la ciudadanía sexual con la intención de “ver cuáles eran esas ideas de la sexualidad que se dan por sentadas, ni se cuestionan, para pensar que nosotros somos ciudadanos sexuales”.

Parte de su respuesta es que en el mundo contemporáneo pensamos que como sujetos sexuales tenemos ciertos derechos específicos como los derechos sexuales y reproductivos (interrupción del embarazo, acceso a métodos anticonceptivos, educación sexual, servicios de salud sexual y reproductiva) o los de la comunidad LGBTI (matrimonio igualitario, reconocimiento legal y social de la identidad de género, adopción de menores) porque prevalece la noción de que en cuanto sujetos sexuales, también somos ciudadanos particulares.

Esta sensación, advierte la analista de la obra de la filósofa Judith Butler, es un fenómeno histórico reciente y el concepto de ciudadanía

La noción que tienen las personas de su **derecho a no ser discriminadas** por sus elecciones sexuales o a tener **autodeterminación sexual** es una **creación moderna** que responde a un contexto social, por lo que **es susceptible de cambiar**, reflexiona la catedrática de la Escuela de Economía de Londres.

sexual refleja un momento histórico y de lucha política de una cantidad de grupos y colectivos que tiene que ver con la incorporación de lo que podría ser la vida íntima, el deseo y el placer a la noción de que cada persona debería tener derecho a ejercer o tener protegido ese espacio de la vida, algo impensable antes de la década de los sesenta e inconcebible que no se respete hoy en día.

Ejemplo de esto, explicó la doctora en comunicación audiovisual, es que las personas asumen su derecho a no ser discriminadas por sus elecciones sexuales, a no ser víctimas de discursos de odio en función del tipo de sexualidad que cada persona tenga, o a la autodeterminación sexual, consistente en no ser obligados a relacionarse sexualmente con una persona que no se desee.

Conforme pasa el tiempo, estos imaginarios, y por ende, conceptos como el de ciudadanía, se van resignificando porque cambian y responden a otros contextos, igualmente sustentados en otros imaginarios, advirtió.

LA REBELIÓN DEL GÉNERO

“La ideología de género es la última rebelión de la creatura contra su condición de creatura”, aseguró, hace unos años, el entonces papa Benedicto XVI, para quien la palabra “género” implicaba que “el hombre moderno pudiera librarse incluso de las exigencias de su propio cuerpo: se considere un ser autónomo que se construye a sí mismo; una pura voluntad que se autocrea y se convierte en un dios para sí mismo”.

Bajo esta idea, han resurgido los grupos “a favor de la vida”, que cuestionan que en lugares como la Ciudad de México sea posible para una mujer interrumpir su embarazo hasta la semana 12 de gestación, o en “defensa de la

familia”, que externalizan su negativa al reconocimiento de las uniones de personas del mismo sexo bajo el argumento de que el matrimonio debe ser exclusivo entre un hombre y una mujer, pues tiene fines procreativos.

Para Sabsay, ambos tipos de movilización social, que en la práctica suelen conjuntarse, son reflejo del tipo de posturas que se emiten y de causas que se enarbolan cuando el imaginario en el que basaban sus creencias comienza a resquebrajarse. “Ven que lo que creían no era como lo decían, no hay nada natural, no hay ninguna verdad que nos esté es-

ES NECESARIO DECONSTRUIR TODOS LOS IMAGINARIOS, ENTRE ELLOS EL DE LOS DERECHOS SEXUALES, POR LA FORMA EN QUE SE CONCIBE LA IDEA DE DERECHOS.

perando. El género no es tan binario como se ha planteado”.

Ante este sentimiento de amenaza, porque los nuevos imaginarios son contrapropuesta de sus valores y verdades, indicó la autora, se acuñan términos como el de “ideología de género” para descalificar nociones como la perspectiva de género, que “cuestionó muchas verdades que se daban por naturales y que sometían tanto a las mujeres como a otros colectivos” en el marco de un modelo hegemónico.

Al decir que no había ninguna defensa “natural o divina que justificara el sometimiento y la desigualdad de las mujeres y una gran cantidad de colectivos que quedaban del lado subalterno con respecto al género”, las iglesias, entre

ellas la católica, pero también de otros credos, temen observar que “sus verdades eran cualquier cosa o no tienen fundamentos naturales o científicos, sino que además empieza a cobrar realidad en el mundo una visión distinta a la de ellos”. Es decir, los cambios se empiezan a materializar en políticas más concretas, “los grupos relegados por esa visión tan conservadora sobre el género, el binario de género y el lugar de la mujer en la sociedad” comienzan a ser considerados sujetos de derechos y a adquirir relevancia social.

LA NECESIDAD DE LA DECONSTRUCCIÓN

El desvanecimiento de esas ideas en las que se privilegiaban conceptos como la prohibición del uso del condón o de los métodos anticonceptivos porque la finalidad de la sexualidad es la reproducción de la especie humana (y por ende, era impensable que un embarazo se interrumpiera voluntariamente o que dos personas del mismo sexo mantuvieran una relación), ha llevado a crear políticas públicas y leyes contrarias a esas concepciones, explicó Sabsay.

Por eso, la catedrática argentina consideró necesario deconstruir todos los imaginarios, entre ellos, el actual de los derechos sexuales y reproductivos, por la manera en que la idea de derecho está planteada. Dicha idea todavía podría ser muy fija, como en el caso de los derechos de las personas LGBTI, que están basados en identidades “muy fijas”, y tras su deconstrucción podrían ser “menos identitarios por que la idea de que la sexualidad se construye como una identidad es algo moderno, pero uno podría pensar en ciertas prácticas sexuales sin tener que pensar en identidades para legislar y abrir el campo de la sexualidad en el ámbito del derecho más allá de las identidades”.



Luis Alberto Mejía Montaña / Letra S

El principio de equidad de género, por ejemplo, “cuestionó muchas verdades que se daban por naturales y que sometían tanto a las mujeres como a otros colectivos” en el marco de un modelo hegemónico.